empresa



Momento de la presentación de la ruta de la tapa por la provincia de Guadalajara 2011./ Marta Sanz

Más de 23.000 tapas vendidas en la Ruta 2011

En esta ocasión han participado 79 establecimientos ubicados en 9 localidades diferentes, distribuidas por toda la geografía alcarreña, donde han mostrado las especialidades de su zona

E. de G. / Guadalajara

"Seguir fomentando la gastronomía y el turismo de la provincia de Guadalajara", esta es la opinión mayoritaria de los bares y restaurantes participantes en la Ruta de la Tapa por la provincia de Guadalajara 2011, que ha concluido este fin de semana con más de 23.000 tapas servidas durante los dos fines de semana que ha durado este evento a favor de la dinamización de todos los rincones de la provincia de Guadalajara.

Dos fines de semana donde se han podido degustar, por sólo un euro, desde un pimiento relleno de gambas y bacalao, hasta una tosta de ternera en salsa a la pimienta, pasando por una tartaleta de pisto con verduras de la huerta y huevo de codorniz o una tosta de solomi-

llo ibérico, queso brie y cebolla caramelizada a la miel de la alcarria. Todo esto ha hecho, según los establecimientos participantes, que se haya vuelto a ver a la gente paseando por el centro de las localidades donde estaban ubicados estos bares y restaurantes, así como que muchos clientes se hayan movido por diferentes localidades para hacer una verdadera "ruta de la tapa" degustando los sabores típicos de las zonas de cada uno de los establecimientos participantes.

Desde la Federación Provincial de Turismo de Guadalajara se continuará en esta línea de trabajo que tan buenos resultados está obteniendo, tanto por parte de los establecimientos como por parte del público y clientes, para revitalizar y seguir dinamizando el sector turistico y hostelero de la provincia de Guadalajara.

La Ruta de la Tapa por la provincia de Guadalajara 2011, ha estado organizado por la Federación Provincial de Turismo de Guadalajara, integrada en CEOE-CEPYME Guadalajara, y que ha contado con el patrocinio de Caja de Guadalajara-Banca Cívica, el Ayuntamiento de Guadalajara, la Diputación Provincial de Guadalajara, El Colvillo y el Grupo Lino.

Los establecimientos lo ven una gran iniciativa para fomentar el turismo y la gastronomía

Regulación de las prácticas no laborales en empresas

Podrán estar en las empresas durante un periodo comprendido entre los tres y nueve meses

Dep. Jurídico / Guadalajara

El departamento Jurídico de CEOE-CEPYME Guadalajara, está informando a todos sus socios de la reciente publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE núm. 278 de 18 de noviembre de 2011) del Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas.

Según el Real Decreto, a partir de ahora, las empresas podrán recurrir a los servicios públicos de empleo para reclutar jóvenes en paro de entre 18 y 25 años, cualificados pero sin experiencia laboral, a fin de que puedan realizar prácticas no laborales en sus centros de trabajo durante un periodo de entre tres y nueve meses.

Durante dicho periodo de prácticas, los jóvenes participantes en el programa recibirán, mensualmente de las empresas, una especie de beca de apoyo cuyo importe será, como mínimo, del 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) mensual vigente en cada momento (unos 426 euros mensuales con el IPREM actual).

En este sentido, las empresas interesadas en contar con estos jóvenes tendrán que suscribir, previamente, un convenio con los servicios públicos de empleo en el que presentarán un programa de prácticas no laborales. Los servicios públicos de empleo se encargarán de la preselección de candidatos, pero serán las empresas la que hagan la selección final.

Estas prácticas no supondrán, en ningún caso, la existencia de una relación laboral entre las empresas y los jóvenes. No obstante, al término de las mismas, los participantes en ellas recibirán un certificado y podrán ser contratados por las empresas donde han de-

Se podrán contratar jóvenes en paro de 18 a 25 años, cualificados pero sin experiencia

sarrollado dichas prácticas, pudiendo acogerse el empleador además a los incentivos a la contratación vigentes en el momento.

El Departamento Jurídico-Laboral de la Confederación de empresarios de Guadalajara queda a disposición de todos los asociados, para atender cualquier consulta:

Agustín Carrillo – e-mail: djuridico@ceoeguadalajara.es.

José Luis Cuevas – e-mail: ajuridico@ceoeguadalajara.es.

Oscar Serra – e-mail: mjuridico@ceoeguadalajara.es

